



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 03 MAR. 2015

Acta N° 10

Res. N° 11

Exp. N° 2015-25-1-000756

VISTO: El Acta N° 113 Resolución N° 8 de fecha 30 de diciembre de 2014 del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se establece que a partir del 1° de marzo de 2015, la designación de los docentes que integran el Grupo de Adaptación Curricular de 7°, 8° y 9°, así como la liquidación de las horas, y su respectivo pago, estará a cargo del Consejo de Formación en Educación.

II) Que asimismo, se dispone que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto incremente las asignaciones presupuestales del Grupo 0 "Servicios Personales" del Programa 05 en \$4.800.000, a efectos del financiamiento de lo dispuesto precedentemente.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente la utilización de la reserva de Servicios Personales (Objeto 099), con cargo al Art. 671 de la ley 18.719, por un monto de \$ 4.800.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

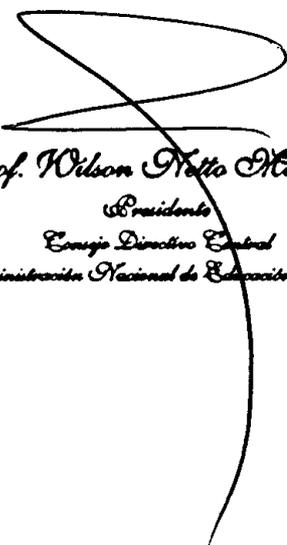
Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras Retribuciones - RESERVA	4.800.000
<b>Total de Objeto Reforzante</b>			<b>4.800.000</b>
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	2.226.376
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	210.109
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	41.434
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	41.173
	048/017	Aumento salarial a partid del 1/5/03 Dec. 191	82.097
	048/023	Recuperación salarial años 2006	82.281
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	127.414
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	159.252
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	163.505
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	42.683
	059	Sueldo anual complementario	261.236
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	243.942
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	670.114
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	34.365
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	237.117
087	Aporte patronal a FONASA	158.607	
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	18.295	
<b>Total de Objetos reforzados</b>			<b>4.800.000</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a las Divisiones Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05, al Área Financiero Contable y al Programa PAEMFE. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a sus efectos.



Esc. Ma. Beatriz DCS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP CODICEN



*Prof. Wilson Netto Karlunet*  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública